



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 020/2022-CCI

SALTA, 04 de abril de 2022

Expte. 16.266/13

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2012, 2013, 2014 y 2015, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2105/0, presentadas por su Directora, la M.Sc. Vázquez, Estela Del Carmen.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012, 2013, 2014 y 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 110 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos); a fs. 116 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 hasta el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos); a fs. 113 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$3.586,56 (pesos, tres mil quinientos ochenta y seis con 56/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$3.613,44 (pesos, tres mil seiscientos trece con 44/100) por presentar Planillas de Viáticos sin la firma de la Directora, la M.Sc. Vázquez, a fs. 68, 69, 71, y 72, errores de tipeo en la Planilla de Viáticos a fs. 75, y no presentar certificados varios; y a fs. 106 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

Que tomando vistas de las Planillas de Viáticos observadas a fs. 68, 69, 71, y 72, las mismas cuentan con la firma de la M.Sc. Vázquez en el apartado "Firma del Comisionado"; que el error de tipeo en la Planilla de Viáticos a fs. 75 no resulta relevante a la presentación en sí; y que atento a lo expuesto, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y que los certificados corresponden a un requerimiento



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

RESOLUCIÓN N° 020/2022-CCI

académico que no hacen a la Rendición de Cuentas en sí, la Comisión de Hacienda, aconseja aprobar los gastos observados en el Subsidio 2014.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 026/22 de fecha 15 de marzo de 2022,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2022)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2105/0, presentada por su Directora, la M.Sc. Vázquez, Estela Del Carmen, DNI N° 6.383.071, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).


ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2105/0, presentada por su Directora, la M.Sc. Vázquez, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2105/0, presentada por su Directora, la M.Sc. Vázquez, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 4º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2105/0, presentada por su Directora, la M.Sc. Vázquez, por el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 5º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


DRA. DELICIA ACOSTA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa